

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2749 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil el día 02 de Julio de 2016.*

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 08 de junio de 2016 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala doña Ana Morillo Anguita, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 02 de julio de 2016.

Los Villares, a 08 de Junio de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ PALACIOS RUIZ.